



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto pone en conocimiento

(Cuaderno Principal)

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00122-00

1. Comoquiera que la abogada Camila Alejandra Salguero Alfonso no ha sido reconocida al interior de este asunto, el despacho se abstiene de pronunciamiento alguno frente a la renuncia de poder aportada por la togada (PDF 025, C01).

2. **Requerir** a la parte actora a fin de que proceda a integrar el contradictorio en este asunto y proceda a notificar en debida forma a la parte ejecutada, conforme lo señalado en los artículos 291 y 292 del CGP a la dirección física señalada en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 119 del 25 de julio de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **198635689b84373605ed2726567102acf857033e2fb2c32c7f316df746aa6cb8**

Documento generado en 24/07/2023 04:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>